



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 347-2024-MDK/GM.

Kimbiri, 02 de agosto del 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N°391-2024-MDK/GDTI; respecto a la designación como Unidad Ejecutora del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N°2649179, anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194 ° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. // ... "; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto// ... ";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N°391-2024-MDK/GDTI, de fecha 10 de junio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N°2649179; por un monto de S/. 4, 994,954.47 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con 47/100 soles), en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 4,538,859.25
2	GASTOS GENERALES (GG) 6.82%	S/. 309,744.72
3	COSTO DE OBRA (CO)	S/. 4,848,603.97
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN (GS) 2.59%	S/. 125,808.50
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (GL) 0.42%	S/. 20,542.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	-
7	GASTOS DE ELABORACIÓN	-
8	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	S/. 4, 994,954.47

Presupuesto del Proyecto : **S/. 4, 994,954.47**
Plazo de ejecución : 09 meses (270 días calendarios)
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Jefe de Proyecto : Ing. Bautista Gómez, Joel Ulises – CIP N° 306523
Jefe de Evaluación : Ing. Lahuana Aguirre, Frank – CIP N° 270198

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad ejercicio de competencias del alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de octubre del 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al director de la Oficina General de Administración, como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2649179, en sujeción a los fundamentos facticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO SI.
1	COSTO DIRECTO (CD)	SI. 4,538,859.25
2	GASTOS GENERALES (GG) 6.82%	SI. 309,744.72
3	COSTO DE OBRA (CO)	SI. 4,848,603.97
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN (GS) 2.59%	SI. 125,808.50
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (GL) 0.42%	SI. 20,542.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	-
7	GASTOS DE ELABORACIÓN	-
8	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (TP)	SI. 4,994,954.47

Presupuesto del Proyecto : **SI. 4,994,954.47**
Plazo de ejecución : 09 meses (270 días calendarios)
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Jefe de Proyecto : Ing. Bautista Gómez, Joel Ulises – CIP N° 306523
Jefe de Evaluación : Ing. Lahuana Aguirre, Frank – CIP N° 270198

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes., y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de Obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Mag. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIAN
GERENTE MUNICIPAL